
 <b>ORDEN HOSPITALARIA DE</b> <b>San Juan de Dios</b> <small>PROVINCIA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE</small>	<b>MANUAL DE LIMOSNA Y RECAUDACIÓN DE</b> <b>FONDOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	MP02- CS/PSJD-ALC- 2021
		<b>PÁGINA</b>	1 de 15
	<b>GESTIÓN DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD</b>	<b>VERSIÓN</b>	V1

**PROVINCIA SAN JUAN DE DIOS DE AMÉRICA  
LATINA Y EL CARIBE**

**MANUAL DE LIMOSNA Y RECAUDACIÓN  
DE FONDOS**


**SUBDIRECCIÓN DE COOPERACIÓN Y  
SOLIDARIDAD**

**MARZO 2022**

 <b>ORDEN HOSPITALARIA DE</b> <b>San Juan de Dios</b> <small>PROVINCIA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE</small>	<b>MANUAL DE LIMOSNA Y RECAUDACIÓN DE FONDOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	MP02- CS/PSJD-ALC- 2021
		<b>PÁGINA</b>	2 de 15
	<b>GESTIÓN DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD</b>	<b>VERSIÓN</b>	V1

## Tabla de contenidos

1.	INTRODUCCIÓN .....	3
2.	OBJETIVOS .....	4
3.	ALCANCE Y APLICACIÓN .....	4
4.	RESPONSABLES .....	12
5.	DEFINICIONES .....	12
6.	LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA .....	14
7.	DOCUMENTOS NORMATIVOS .....	14
8.	CONTROL DE CAMBIOS .....	14
9.	APROBACIÓN .....	15

 <b>ORDEN HOSPITALARIA DE</b> <b>San Juan de Dios</b> PROVINCIA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	<b>MANUAL DE LIMOSNA Y RECAUDACIÓN DE FONDOS</b>	CÓDIGO	MP02- CS/PSJD-ALC- 2021
		PÁGINA	3 de 15
	<b>GESTIÓN DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD</b>	VERSIÓN	V1

## 1. INTRODUCCIÓN

La Orden de San Juan de Dios es una Orden mendicante<sup>3</sup>, tiene su propia espiritualidad tejida en las actitudes y prácticas de Juan de Dios y sus primeros compañeros, por lo que podemos decir que somos herederos y podemos presentar una tradición que se remonta a más de quinientos años, donde los Hermanos y también Colaboradores (Angulo<sup>4</sup>) han salido a buscar limosna.

Esa búsqueda de medios para aliviar al enfermo y necesitado se basa en los valores que son propios como Institución y desde la ÉTICA y TRANSPARENCIA. Incluso ya el mismo biógrafo Castro hace referencia a cómo Juan de Dios se autoimponía unos límites para con sus benefactores<sup>5</sup>: "*viendo las grandes necesidades que en la ciudad había y por no ser molesto y dar pesadumbre a los ciudadanos de Granada, pidiéndoles siempre de día y de noche, por dejarlos descansar, algunos días, salía a pedir limosna a algunos señores de Andalucía*".

Esa labor de captación de fondos, quizás en ocasiones ha estado mal juzgada por quienes, desconociendo la historia, asocian la caridad, la "limosna", como algo propio de otra época o de estados "paternalistas", en contraposición con la "justicia" del moderno estado democrático y de derecho.


En la vida de Juan de Dios, hay un hecho que aparece relatado en el proceso de su beatificación, que le otorga la fama de hacerlo bien y de emplear adecuadamente lo que se recibe: "*buscando hacer una limosna: parecióle que el bendito Juan de Dios, era entonces el que mayor nombre tenía de caridad, y que más bien distribuía las limosnas, pues la gente más grave de esta ciudad se la daban de por mayor, para que el, como tan buen dispensador y repartidor, la diese y repartiese*".<sup>6</sup> Actualmente se vuelve muy importante la existencia de un área especializada en el tema de Recaudación de Fondos, con prácticas modernas que permitan cumplir los objetivos para las necesidades y proyectos de cada Centro. Área que sería la principal responsable de recolectar recursos y bienes necesarios de acuerdo con la Planificación aprobada en cada Centro.

1

<sup>3</sup> Orden mendicante, (del latín mendicare, pedir limosna, es un tipo de Orden religiosa católica caracterizada por vivir de la limosna de los demás.

<sup>4</sup> Cfr. biografía de Francisco de Castro. Capítulo XIII. Joan de Ávila, llamado Angulo, Colaborador y amigo de San Juan de Dios/ SJD 1ª Carta a la Duquesa de Sesá

<sup>5</sup> Cfr. Biografía de Castro. Capítulo XVI.

 <b>ORDEN HOSPITALARIA DE</b> <b>San Juan de Dios</b> <small>PROVINCIA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE</small>	<b>MANUAL DE LIMOSNA Y RECAUDACIÓN DE</b> <b>FONDOS</b>	CÓDIGO	MP02- CS/PSJD-ALC- 2021
		PÁGINA	4 de 15
	<b>GESTIÓN DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD</b>	VERSIÓN	V1

## 2. OBJETIVOS

- Realizar un Plan o Pronóstico de Recaudación de Fondos aprobado por la Provincia, en función de los proyectos y necesidades que tenga cada Centro.
- Asegurar el ser responsable con los objetivos propuestos a los benefactores y tener claridad en el trabajo.
- Garantizar que se va a invertir ese dinero en lo que se propuso cuando se inició la recaudación de fondos.
- Informar de manera constante sobre los avances del proyecto o programa, a benefactores y a la población en general.
- Elaboración de informes detallados y claros que puedan ser entendidos y revisados sin problema por cualquier persona.
- Si las cosas no salen como estaban previstas, se debe asegurar que el donante lo conozca de manera clara y transparente.
- Creer en el valor del producto o acción que se está emprendiendo.
- Valorar y contabilizar todo tipo de donaciones (trabajo, suministros).

## 3. ALCANCE Y APLICACIÓN

Los recursos obtenidos mediante campañas o emprendimientos de recaudación son para el uso exclusivo de los programas y proyectos para los que fueron solicitados, bien sean estos proyectos sociales, de infraestructura o cualquier otra iniciativa que requiera de fondos.


Se entiende que mediante el fundraising se deben financiar proyectos que no son viables por otros medios de financiamiento (bancarios) y que la institución considera que son esenciales para desarrollar su misión.

En consonancia con las recomendaciones del Capítulo General 2012: es importante se busquen las alternativas para la profesionalización y vinculación de los recursos humanos necesarios para llevar a cabo esta labor.

### Principios fundamentales para el uso de estos recursos son:

- Responsabilidad
- Transparencia
- Retroalimentación
- Implicación del donante
- Implicación a las directivas
- Trabajo en equipo, transversal e interdisciplinario

Los usos serían los siguientes:

 <b>ORDEN HOSPITALARIA DE</b> <b>San Juan de Dios</b> PROVINCIA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	<b>MANUAL DE LIMOSNA Y RECAUDACIÓN DE</b> <b>FONDOS</b>	CÓDIGO	MP02- CS/PSJD-ALC- 2021
		PÁGINA	5 de 15
	<b>GESTIÓN DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD</b>	VERSIÓN	V1

Atención médica, rehabilitación, infraestructura, compras de equipos médicos, habilitación de espacios que generarán ingresos, capacitación, becas de educación, becas para capacitación laboral.

## PLAN O PRONÓSTICO DE RECAUDACIÓN DE FONDOS


El propósito del plan de recaudación de fondos debe contener los siguientes acápites:

- **Objetivo de recaudación:** para qué se necesita el dinero pueden ser necesidades, programas o proyectos.
- **Cantidad objetivo de recaudación:** la cantidad total que debe recaudarse, para alcanzar el objetivo de recaudación.
- **Fuentes potenciales de fondos:** se debe enlistar las personas naturales o jurídicas que se encuentren alineados con el Objetivo de recaudación o que de acuerdo con la experiencia organizacional están dispuestos a colaborar.
- **Objetivo económico (\$)** de recaudación de cada fuente: es necesario establecer la cantidad a recaudar que se pretende obtener de cada persona natural o jurídica.
- **Actividades a realizar para conseguir los objetivos planteados:** listar las actividades de recaudación de fondos específicas (por ejemplo, reunir donaciones en actividades públicas, solicitar subvenciones institucionales, incluir un componente de recaudación de fondos en el sitio web, etc).
- **Fidelización:** también llamado “mantenimiento”, es cómo contactar con cada uno de los donantes y presentarle informes, cartas de agradecimiento y otras actividades relacionadas. Responsable: una distribución clara de las responsabilidades (quién recaudará fondos y de qué fuentes).
- **Cronograma de actividades:** el calendario de todos los componentes de recaudación de fondos.
- **Monto real recaudado:** es necesario tener claridad sobre la cantidad real que se ha logrado recaudar, con la finalidad de medir las estrategias o generar nuevas para conseguir el objetivo establecido.
- **Fecha de ejecución de la actividad:** es necesario que el equipo programe fechas de ejecución que sean cercanas a la realidad, sin que ello signifique, salvo por fuerza mayor mover la actividad para fuera del mes establecido inicialmente.
- **Tipo de recaudación:** es necesario establecer si el bienhechor realiza la donación en dinero, bienes o servicios, misma que debe ser cuantificada para llevar una evaluación de la gestión realizada.
- **Descripción del bien o servicio:** se debe describir brevemente el bien o servicio donado.

## ACTITUDES HACIA LOS DONANTES O BENEFACTORES (INDIVIDUOS Y GRUPOS CONCRETOS)

Aunque este tema se profundizará en el Manual de Rendición de Cuentas es oportuno mencionar lo siguiente:

- **El reconocimiento y agradecimiento es primordial:** El agradecimiento a cada donante es un precio pequeño. Juan de Dios nunca se cansaba de ello: “Es mucho lo que os debo y lo que tengo que agradeceros pues en mis trabajos y necesidades siempre me habéis ayudado...” “Ya los ángeles en el cielo se la tienen asentada en el libro de la vida”.
- **¡Gracias!**, es una de las palabras más importante en la obtención de fondos y en la gestión de los mismos. Es la forma de mantener vivo el entusiasmo por las actividades

 <b>ORDEN HOSPITALARIA DE</b> <b>San Juan de Dios</b> <small>PROVINCIA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE</small>	<b>MANUAL DE LIMOSNA Y RECAUDACIÓN DE FONDOS</b>	CÓDIGO	MP02- CS/PSJD-ALC- 2021
		PÁGINA	6 de 15
	<b>GESTIÓN DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD</b>	VERSIÓN	V1

que se realizan y hacer sentir a los donantes parte de la organización.

## HACIA LA PROPIA ORGANIZACIÓN

En la recaudación de fondos, pueden participar todos los miembros de la Institución, aunque seguramente en actividades diferentes. Tenemos experiencia de cuántos voluntarios se implican en ello, especialmente cuando regresan de participar en una actividad de cooperación internacional, o cuando realizan alguna tarea que les hace seguir creyendo en los fines de la institución.

Por lo tanto, debemos ayudar a conocer nuestros principios, valores y técnicas de la recaudación de fondos. Ayudar a que su convencimiento en la integridad de la organización, y del beneficio y valor de la actividad o proyecto de esta organización, se convierta también en un estímulo para su forma de vivir y, ¡por qué no! Promueva un cambio de valores en su vida. “Dando a los demás, nos hacemos bien a nosotros mismos”, proclamaba San Juan de Dios. Al hablar sobre la limosna, podemos afirmar que, el compartir el tiempo es también una forma de comunión de bienes, y es también una forma de donar, creando sensibilidad y compromiso hacia las necesidades de los otros, construyendo así Hospitalidad.

## COOPERACIÓN INTERNACIONAL


Los proyectos de cooperación internacional deberán ajustarse a las indicaciones contenidas en este Manual y respetar los procedimientos de gestión de fondos de manera que se tengan en cuenta las exigencias del financiador externo y se facilite el trabajo de la entidad gestora, como intermediaria y de la entidad asociada, como ejecutora del proyecto. En el siguiente apartado se presentan las normas generales que se aplican a los procedimientos financieros para la ejecución de proyectos:

## PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE FONDOS

El manejo de los recursos financieros de un proyecto puede realizarse a través de dos modalidades de transferencia de fondos:

- Transferencia directa de fondos o anticipos de fondos: la entidad asociada solicita anticipos de fondos para la implementación de actividades previstas y reporta gastos realizados.
- Pagos directos: la entidad asociada solicita a la entidad gestora realizar transferencias para los pagos de insumos en el momento en que éstos se adquieren.

No se contempla la opción de que la entidad asociada realice pagos con fondos propios para que éstos sean compensados posteriormente por la entidad gestora. Todas las transacciones financieras, tanto ingresos como egresos (inclusive los anticipos solicitados), que se realicen en los proyectos, se registrarán en la moneda en la que se efectuaron y se contabilizarán en Euros y/o dólares USA, utilizando el tipo de cambio aplicado por el banco en la transacción. Para determinar el tipo de cambio global aplicable al proyecto se estimará el tipo de cambio medio

 <b>ORDEN HOSPITALARIA DE</b> <b>San Juan de Dios</b> <small>PROVINCIA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE</small>	<b>MANUAL DE LIMOSNA Y RECAUDACIÓN DE FONDOS</b>	CÓDIGO	MP02- CS/PSJD-ALC- 2021
		PÁGINA	7 de 15
	<b>GESTIÓN DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD</b>	VERSIÓN	V1

considerando todas las transferencias realizadas. Para los casos en los que no sea posible, se utilizará el tipo de cambio oficial. No obstante, podría haber cuentas específicas para monedas específicas (i.e. una cuenta exclusiva para operaciones en dólares americanos, otra para moneda local, etc.).

Las aportaciones de cada financiador para un mismo proyecto se manejarán en cuentas individuales y exclusivas para ese proyecto, a fin de garantizar la identificación que tienen reflejados los pagos realizados a cargo de esa subvención, así como de los intereses devengados que es necesario reinvertir en el proyecto, teniendo en cuenta los gastos financieros.

Tras realizar un depósito/transferencia a las cuentas del Centro beneficiario, éste debe enviar, a la mayor brevedad posible, una copia del comprobante a la entidad gestora.

Desde el proyecto se controlará y se informará a la entidad gestora también de la gestión de fondos procedentes de otros financiadores o de la propia aportación del Centro. Las contribuciones de costos compartidos estarán asimismo sujetas a estas reglas financieras y condiciones.

Se deben planificar los desembolsos de conformidad con el plan de trabajo y el documento de Proyecto e instituir mecanismos de control presupuestario, a fin de asegurar que todas las solicitudes de pagos, anticipos de fondos y pagos directos sean tramitados únicamente si hay disponibilidad financiera y presupuestaria.


El Centro beneficiario es responsable de mantener un sistema contable actualizado que contenga libros, registros y el control suficiente que asegure la confiabilidad y exactitud en la rendición de cuentas y en la información financiera de los proyectos.

El sistema contable se deberá mantener al día con el respectivo cierre de libros. Es necesario instituir mecanismos de control para asegurar que todas las solicitudes de pago directo y adelanto de fondos se tramiten con base en las actividades y cuentas aprobadas en el presupuesto vigente y en la disponibilidad real de recursos.

En los casos que el asociado en la implementación realice los pagos directamente mediante anticipos de fondos, éste debe mantener en archivos separados toda la documentación que respalde los pagos que efectúe a cargo del Proyecto.

Las cuentas bancarias, no podrán ser utilizadas para otro fin que no sea recibir los fondos de la entidad donante o bienhechora, y realizar los pagos correspondientes al proyecto, con los fondos adelantados.

El Centro beneficiario será responsable por mantener un estricto control de esta/s cuenta/s, realizando conciliaciones de manera mensual y debe conservar en los archivos toda la

 <b>ORDEN HOSPITALARIA DE</b> <b>San Juan de Dios</b> <small>PROVINCIA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE</small>	<b>MANUAL DE LIMOSNA Y RECAUDACIÓN DE FONDOS</b>	CÓDIGO	MP02- CS/PSJD-ALC- 2021
		PÁGINA	8 de 15
	<b>GESTIÓN DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD</b>	VERSIÓN	V1

documentación de respaldo de los movimientos de dicha/s cuenta/s, por mínimo 5 años o el tiempo que estipule la legislación vigente o el financiador.

Los pagos efectuados a proveedores o contratistas deben ser en nombre del Centro beneficiario y las facturas o recibos a nombre del Centro beneficiario, salvo que el financiador externo especifique lo contrario. Todos estos pagos deben ir sustentados por el procedimiento mediante el cual se efectuó la operación y se pagó.

La entidad asociada debe necesariamente presentar su justificación económica y técnica de la forma se pacte con la entidad gestora, que a su vez solicitará en función de la normativa aplicable descrita por el financiador externo.

### **ENDEUDAMIENTO FINANCIERO**

Una de las formas alternativas de financiamiento de un proyecto además de las vistas anteriormente es buscando recursos monetarios en el mercado financiero, que puedan emplearse para realizar todo o parte de dicho proyecto.

Una buena administración financiera es un elemento vital para la planificación óptima de un proyecto a fin de reducir sus riesgos. El financiamiento puede clasificarse de dos maneras:

- **Financiamiento Interno:** es aquel que proviene de los recursos propios de la organización, principalmente de la creación de fondos y reservas provenientes de la capacidad de generar liquidez y ahorro en su actividad, la mejora en los plazos de pago a proveedores, etc.
- **Financiamiento Externo:** es aquel que se genera cuando no es posible financiar un proyecto con recursos propios, y se recurre a terceros.


Por este último caso, indudablemente existirán distintas realidades económicas y sociales en los países de la Región, por tanto, los Centros de la Orden Hospitalaria, tendrán diversas oportunidades de acceder a fondos provenientes de ayuda solidaria interna o externa.

Los Centros conforme a su estructura corporativa, sus características comerciales y las condiciones macroeconómicas del país, podrían tener limitaciones para la cooperación nacional o internacional, podrán explorar las opciones de endeudamiento financiero, conforme a las condiciones establecidas en este documento, con el fin cofinanciar sus proyectos. Lo anterior, en ningún caso restringe o condiciona los fundamentos sociales y carismáticos que cada Centro u Obra Social de la Orden Hospitalaria contiene en sí mismo.

### **CAPACIDAD FINANCIERA**

Capacidad que tiene una institución para comprometer parte de sus ingresos futuros en el pago de servicio a la deuda.



 <b>ORDEN HOSPITALARIA DE</b> <b>San Juan de Dios</b> <small>PROVINCIA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE</small>	<b>MANUAL DE LIMOSNA Y RECAUDACIÓN DE FONDOS</b>	CÓDIGO	MP02- CS/PSJD-ALC- 2021
		PÁGINA	9 de 15
	<b>GESTIÓN DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD</b>	VERSIÓN	V1

El indicador de endeudamiento es el termómetro que las entidades crediticias revisan para conocer la capacidad que la institución tiene para comprometerse sin llegar a incumplir o poner en riesgo su patrimonio, así como su situación actual y proyecciones futuras del negocio particular y del sector al cual pertenece.

La opción de endeudamiento externo implica un riesgo para la institución y requiere estar absolutamente seguros de que podremos hacer frente al pago de la deuda. Para esto deberemos realizar las correspondientes proyecciones de ingresos y egresos y evaluar si los resultados serán suficientes para cancelar la deuda.

### ¿QUÉ ASPECTOS SE DEBEN TOMAR EN CUENTA PARA BUSCAR FINANCIAMIENTO?

El financiamiento para proyectos es uno de los temas más importantes, dado que las condiciones del mismo pueden variar dependiendo del tipo de proyecto y de la institución proponente. A continuación, presentamos algunas consideraciones prácticas que se deben tomar en consideración al momento de solicitar un financiamiento privado para nuestros proyectos.

Los costos y condiciones de financiamiento pueden variar significativamente, dependiendo de una serie de factores, como el monto, el plazo de financiamiento requerido, la moneda, los flujos de amortización, el nivel de riesgo crediticio de la institución, capacidad de pago; además existen costos transaccionales asociados a cada alternativa de financiamiento.


De otro lado, los costos y condiciones de financiamiento también pueden variar dependiendo de los mercados a los cuales puede acceder, proyección del sector en el cual participa, existencia de programas de financiamiento específico, etc.

En todo caso, antes de plantearse la necesidad de acudir a alguna entidad financiera o algún mecanismo de financiamiento para los proyectos, siempre que sea posible y oportuno, debe considerarse la posibilidad de financiar nuestros proyectos con recursos propios; la principal ventaja de este método es la facilidad y rapidez del acceso al capital; sin embargo, suele suceder que los montos con los que se cuenta generalmente no alcanzan a financiar proyectos de importancia estratégica o de alto impacto.

### MODALIDADES O ALTERNATIVAS MÁS FRECUENTES DE FINANCIAMIENTO

- **CRÉDITO**

El crédito es una operación financiera en la que una entidad financiera concede a una persona u organización, una cantidad de dinero previamente definida y especificada en un contrato, durante un período de tiempo determinado. El crédito supone devolver el dinero más una tasa de interés y en algunos casos otros costos asociados que la entidad financiera debe informar debidamente. En el caso de los proyectos, normalmente, los créditos están supeditados por líneas de financiamiento sean para activo fijo (inmuebles, equipamiento) y para capital de trabajo; en cuyo caso las condiciones pueden variar por el tiempo y riesgo implicado en cada operación; normalmente las líneas de financiamiento para capital de trabajo suelen implicar tiempos menores de repago y

 <b>ORDEN HOSPITALARIA DE</b> <b>San Juan de Dios</b> <small>PROVINCIA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE</small>	<b>MANUAL DE LIMOSNA Y RECAUDACIÓN DE</b> <b>FONDOS</b>	CÓDIGO	MP02- CS/PSJD-ALC- 2021
		PÁGINA	10 de 15
	<b>GESTIÓN DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD</b>	VERSIÓN	V1

mayores tasas de interés. Aunque el período de espera y los trámites para obtener el crédito pueden demorar, dependiendo del país, la entrega del dinero es inmediata y se entrega el monto en su totalidad, a diferencia de algunos fondos públicos o concursales, que van entregando los fondos por etapas.

### ¿En qué fijarse al solicitar un crédito?


Normalmente las entidades rectoras del sistema financiero de los países entregan a la población y demás instituciones un conjunto de recomendaciones que deben tomar en cuenta para solicitar un crédito bancario, como, por ejemplo:

- Cotizar y comparar productos y servicios bancarios, antes de contratarlos; tome en cuenta que las tasas de interés de los bancos pueden variar inclusive diariamente. Además, consulte sobre otros gastos asociados al producto o servicio financiero, en particular gastos notariales, de escrituras, impuesto de timbres y estampillas, etc. Tenga en cuenta que muchas veces se ofrecen seguros junto a la contratación de un crédito, pregunte sobre las condiciones del crédito y coteje en los distintos bancos.
- Es recomendable comparar los costos y beneficios que otorga el producto o servicio.
- Evaluar las necesidades reales respecto de los beneficios del producto o servicio y descartar los que son innecesarios o que no serán utilizados.
- En necesario asegurarse de contar con la información necesaria para decidir sobre la contratación de un producto o servicio bancario: características del producto o servicio que desea contratar. Leer detenidamente los documentos que se le entregan, antes de firmar cualquier contrato.
- En caso de dudas acerca de características o condiciones del producto o servicio que desea contratar solicite al banco una explicación detallada, incluyendo los efectos que tendrán para usted los documentos que deberá firmar, especialmente respecto de los compromisos que asumirá.
- Sobre temas legales y de formalización de contratos, es muy importante, no asumir compromisos sin antes leer y entender lo que se firma; dado que esta conlleva la aceptación de las obligaciones y los derechos que ahí se especifican. Por ello, antes de firmar, es conveniente que siempre se lea y comprenda el contenido de todos los documentos que el banco le solicita; asegurándose de preguntar sobre las obligaciones que tendrá que cumplir y verificando que sean adecuadas a su presupuesto y la institución podrá cumplirlas sin dificultad.
- También es necesario entender que los anexos que se mencionan en un contrato son parte de este último, razón de más para leer y comprender bien sus implicancias.

### LEASING

Esta es una buena alternativa de financiamiento para proyectos de equipamiento que supongan actualizaciones tecnológicas, por ejemplo; conocido como arrendamiento financiero, se usa para la financiación del equipo y material necesario para el proyecto.

Se trata de alquilar estos bienes a una empresa a cambio de un canon periódico. Existe también una opción de compra sobre los equipos. Esta alternativa de financiamiento ayuda a poner en marcha una empresa con pequeños desembolsos.

 <b>ORDEN HOSPITALARIA DE</b> <b>San Juan de Dios</b> <small>PROVINCIA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE</small>	<b>MANUAL DE LIMOSNA Y RECAUDACIÓN DE FONDOS</b>	CÓDIGO	MP02- CS/PSJD-ALC- 2021
		PÁGINA	11 de 15
	<b>GESTIÓN DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD</b>	VERSIÓN	V1

### **RENTING**

En el caso que algunos Centros que deban renovar continuamente o en periodos muy cortos su equipamiento, pueden verse beneficiadas con este sistema. Equipos informáticos y vehículos son muchas veces financiados de este modo. Consiste en el alquiler del bien en cuestión durante un plazo determinado, finalizado el cual es devuelto y cambiado por uno nuevo. Sociedad de garantía recíproca En el caso de algunos proyectos que, por su envergadura, rebasen la posibilidad de financiamiento del Centro, puede evaluarse la posibilidad de la obtención del financiamiento a través de este mecanismo, estableciendo una Sociedad de Garantía Recíproca con la Provincia, para avalar operaciones financieras a corto y medio plazo.

### **FACTORING**

Para algunos tipos de proyectos con compañías aseguradoras o entidades del Estado, para emprendimientos mediante sistemas capitados o de pago por daño resuelto, este mecanismo puede considerarse como alternativa, ante la necesidad de no interrumpir el flujo de liquidez para el normal desenvolvimiento del proyecto. El factoring es una de las alternativas de financiamiento más atractivas y prolíferas de los últimos años, con cifras muy importantes de crecimiento en varios países de la región.

Este mecanismo, consiste en la transferencia de la cobranza futura de créditos y facturas de la empresa a la institución financiera, la cual dará a cambio el dinero correspondiente al 90% aproximadamente de esas operaciones. La principal ventaja de este instrumento es que permite a la empresa o institución dar crédito, a sus clientes sin afectar su flujo financiero. Este sistema consiste en transformar activos, como cheques, facturas, letras, pagarés, contratos y otros documentos por cobrar, en recursos líquidos inmediatos, a través de la cesión de facturas y/o créditos documentados.

Para acceder a esta herramienta, es necesario pasar la etapa de evaluación de los montos y capacidad de pago, como también la acreditación de estados de situación, informes comerciales sin antecedentes y la existencia de un negocio con una antigüedad mínima exigida. Las principales ventajas del factoring son que ofrece una liquidez casi inmediata de las cuentas por cobrar, evita costos administrativos y no representa endeudamiento frente a otros acreedores.


### **ENTIDADES FINANCIERAS**

#### **BANCA LOCAL - ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS**

Son establecimientos bancarios las instituciones financieras que tienen por función principal la captación de recursos en cuenta corriente bancaria, así como también la captación de otros depósitos a la vista o a término, con el objeto primordial de realizar operaciones activas de crédito.

#### **CORPORACIONES FINANCIERAS**

Son corporaciones financieras aquellas instituciones que tienen por función principal la captación de recursos a término, a través de depósitos o de instrumentos de deuda a plazo, con el fin de realizar operaciones activas de crédito y efectuar inversiones, con el objeto primordial de fomentar o

 <b>ORDEN HOSPITALARIA DE</b> <b>San Juan de Dios</b> <small>PROVINCIA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE</small>	<b>MANUAL DE LIMOSNA Y RECAUDACIÓN DE FONDOS</b>	CÓDIGO	MP02- CS/PSJD-ALC- 2021
		PÁGINA	12 de 15
	<b>GESTIÓN DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD</b>	VERSIÓN	V1

promover la creación, reorganización, fusión, transformación y expansión de empresas en los sectores que establezcan las normas que regulan su actividad.

#### **COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO**

Son compañías de financiamiento comercial las instituciones que tienen por función principal captar recursos mediante depósitos a término, con el objeto primordial de realizar operaciones activas de crédito para facilitar la comercialización de bienes o servicios. Las compañías de financiamiento comercial especializadas en leasing tendrán como objeto primordial realizar operaciones de arrendamiento financiero o leasing.

#### **INSTITUCIONES OFICIALES ESPECIALES (BANCA DE SEGUNDO PISO)**

Los Bancos de Segundo Piso son instituciones financieras que no tratan directamente con los usuarios de los créditos, sino que hacen las colocaciones de los mismos a través de otros intermediarios económicos, con quien queda la obligación del crédito desembolsado. Tienen el propósito de desarrollar sectores de la economía y solucionar problemáticas de financiamiento regional o municipal, y fomentar actividades de exportación, desarrollo de proveedores y creación de nuevas empresas.

#### **BANCA MULTILATERAL**

La Banca Multilateral es una de las fuentes de contratación de empréstitos externos y se le denomina como tal a todos los Bancos de Desarrollo como el Banco Interamericano de Desarrollo-BID, Banco Mundial, la Corporación Andina de Fomento, entre otros. La función principal de esta banca es apoyar el desarrollo en países emergentes, mediante el otorgamiento de préstamos en condiciones financieras favorables y la asistencia técnica en la preparación, ejecución y evaluación de programas y proyectos.


#### **4. RESPONSABLES**

- Subdirección de Cooperación y Solidaridad
- Gerencia o Dirección del Centro
- Responsable de Recaudación de cada centro

#### **5. DEFINICIONES**

##### **a) Apadrinamiento**

El apadrinamiento es una estrategia de captación de recursos muy usada en los países en vías de desarrollo, por la cual donantes hacen aportes periódicos para el sostenimiento u otra necesidad de niños, niñas, familias o un grupo específico.

 <b>ORDEN HOSPITALARIA DE</b> <b>San Juan de Dios</b> <small>PROVINCIA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE</small>	<b>MANUAL DE LIMOSNA Y RECAUDACIÓN DE</b> <b>FONDOS</b>	CÓDIGO	MP02- CS/PSJD-ALC- 2021
		PÁGINA	13 de 15
	<b>GESTIÓN DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD</b>	VERSIÓN	V1

Los padrinos y madrasas se deben mantener informados sobre la situación de su ahijado u ahijada, esto puede ser institucional con informes de la entidad e incluso más emocional con, por ejemplo, intercambio de cartas y visitas a la comunidad en la que viven.

#### **b) Cara a cara**

Esta estrategia también se denomina Face to Face (F2F), captación de calle o diálogo directo. Es una práctica en la que se establece un diálogo en frío con la ciudadanía, respecto de causas y acciones de la entidad o de ella en sí misma, que requieran recursos y apoyo para su desarrollo.

Es una estrategia poderosa si se tiene gente experimentada llevándola a cabo, pues permite llegar a un amplio grupo de personas que de otra forma tal vez no llegasen a saber o a dar el paso de colaboración con la entidad, y, el diálogo establecido permite una labor de sensibilización y de resolución de dudas muy importante.

#### **c) Internet**


Podemos llamar así a las varias y diferentes estrategias que usan este canal, también pueden ser llamadas digitales.

Su uso depende de la accesibilidad que tenga la organización a medios y recursos.

Internet permite captar fondos a organizaciones de todos los tamaños y presupuestos, su coste es inferior que otras estrategias.

Un Centro o Provincia podría adelantar esta forma desde:

- Su página web, creando un espacio orientado al fundraising, esto es un formulario de toma de datos y opción para la donación en línea o para vincularse a la estrategia. Toda visibilización de información sobre sí mismo y su causa resulta atractiva. El llamamiento ha de ser a la colaboración.
- El correo electrónico resulta económico, de fácil uso y posterior medición. La importancia será tener bases de datos amplias para llegar a mayor audiencia. Los seguidores pueden ser fidelizados con contenido que se les remita.
- Sus redes sociales, las cuales pueden usarse como herramienta para la generación de contactos e invitación a usar otro medio para la donación de los recursos. Las principales redes sociales del mundo ofrecen servicio de plataformas para recaudación, pero estas no están disponibles para todas las organizaciones ni en todos los países.
- La publicidad online es herramienta para atraer visitas a un sitio que invite a ofrecer la colaboración. Son de bajo costo y de amplia difusión, si la propia organización tiene segmentado su mercado y cuenta ya con algún reconocimiento.
- El crowdfunding o la financiación colectiva se hace a través de plataformas online. En dicho medio se expone el proyecto que requiere donaciones a la comunidad de personas

 <b>ORDEN HOSPITALARIA DE</b> <b>San Juan de Dios</b> <small>PROVINCIA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE</small>	<b>MANUAL DE LIMOSNA Y RECAUDACIÓN DE FONDOS</b>	CÓDIGO	MP02- CS/PSJD-ALC- 2021
		PÁGINA	14 de 15
	<b>GESTIÓN DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD</b>	VERSIÓN	V1

seleccionada, este grupo tan amplio como se defina, las personas ofrecen su apoyo y así se convierten en micromecenas.

## 6. LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA

Muchas de las actividades y técnicas de la recaudación de fondos han sido adaptadas del mundo de las empresas. Eso es valioso, pero no eximente para aplicarlo de una forma ética. Los principios de transparencia e integridad ética se aplican especialmente cuando trabajamos con algo que se nos encomienda para hacer llegar a otros.

Es importante que todos los que realizan esa tarea, tanto en las actividades más mecánicas como en la dirección, ya sean personal remunerado o voluntario, estén completamente convencidos del valor, integridad y los beneficios de la misión, la organización y las actividades para las que se emplean los fondos recaudados. Eso supondrá la participación de todos, en la medida de lo posible, en los diseños de estrategias, objetivos, campañas, etc.

Las donaciones de recursos que provienen por el prestigio y confianza en la marca de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, deben ser hechas directamente al Gerente o máxima autoridad del Centro, con acompañamiento del Hermano o colaborador que propicia la recaudación de fondos o bienes.

## 7. DOCUMENTOS NORMATIVOS

- Política de Recaudación de Fondos

## 8. CONTROL DE CAMBIOS

La modificación de este documento deberá realizarse por medio del Definitorio Provincial.

FECHA	VERSION	DESCRIPCION DE CAMBIOS
Marzo 2022	V1	



## 9. APROBACIÓN

	<b>Elaborado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Aprobado por</b>
Nombre y cargo	María Fernanda Tapia Subdirectora de Cooperación y Solidaridad	Francisco Julián Medina Mora, Director Provincial	Hno. Juan Carlos Tovar Huertas, OH. Superior Provincial
Firma			
Fecha	Enero 2022	Febrero 2022	Marzo 2022